



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 03 -2012-MPL

PUEBLO LIBRE, 05 ENE 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

VISTA: La Carta s/n de fecha 05 de enero del 2012 por la que don **GINO CARLO SOLARI MENDIZABAL**, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 008-2011-MPL de fecha 01 de enero de 2011, se designó a don **GINO CARLO SOLARI MENDIZABAL** en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, a partir del 01 de enero de 2011;

Que, mediante el documento del visto don **GINO CARLO SOLARI MENDIZABAL** renuncia al cargo que ha venido desempeñando hasta la fecha y solicita lo exoneración del plazo de Ley, habiéndose visto por conveniente aceptar la renuncia presentada;

Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines administrativos de la Municipalidad, por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 06 de enero de 2012 la renuncia presentada por don **GINO CARLO SOLARI MENDIZABAL** al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pueblo Libre (Nivel F-2), dándosele las gracias por los servicios prestados y exonerándolo del plazo señalado en el artículo 185º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
JULIA PATRICIA DE LA VEGA CARMONA
Secretaría General